

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Educación y Juventud**

- 3** *RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que modifica la Resolución de 24 de julio de 2019 por la que se aprueban los expedientes de los procedimientos selectivos para ingreso y acceso convocados por Resolución de 6 de marzo de 2018 y Resolución de 10 de mayo de 2018.*

Por Resolución de 24 de julio de 2019 se aprueban los expedientes de los procedimientos selectivos para ingreso y acceso convocados por resolución de 6 de marzo de 2018 y Resolución de 10 de mayo de 2018.

Observados errores de inserción y omisiones en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 1 de agosto de 2019.

Esta Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE

Primero.—Incluir en el Anexo I y declarar “aptos” en la fase de prácticas de la Resolución de 24 de julio de 2019 a los aspirantes seleccionados por Resolución de esta Dirección General de 5 de julio de 2018 que se indican a continuación:

Cuerpo: 0590: Profesores Enseñanza Secundaria.

Especialidad: Matemáticas.

Acceso: 1 y 2.

DNI *****5337.

Apellidos y Nombre: Vicente Guillen, Olivia.

Cuerpo: 0590: Profesores Enseñanza Secundaria.

Especialidad: Inglés.

Acceso: 1 y 2.

DNI *****1644.

Apellidos y Nombre: Cruceru, Constantin Cristian.

DNI *****3131.

Apellidos y Nombre: Podobia, Adrian.

Segunda.—De conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 30 de agosto de 2019.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril

(03/29.692/19)

